



Proceso : DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DE UNICA INSTANCIA
Demandante : OLIVAN COLMENARES MARTINEZ
Demandados : EDUARDO PARDO MORALES y VICTALINA CHACON DE MATEUS
Radicado : 6838520420001-2019-00220

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, nueve (9) de septiembre dos mil veintiunos (2021).

La parte demandante a través de su apoderada judicial dio respuesta al requerimiento hecho por este despacho judicial en auto del 3 de septiembre de 2021, para lo cual allega al proceso plano topográfico del inmueble de propiedad del demandante OLIVAN COLMENARES MARTINEZ; para lo cual se ordena correr **TRASLADO** a la parte demandada señores EDUARDO PARDO MORALES y VICTALINA CHACON DE MATEUS, por el término de tres (3) días conforme al artículo 110 C.G.P.

NOTIFIQUESE


CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR
ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 10 DE
SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.



Secretaria